



N/Ref: RH-SEL-2017-001-008

Asunto: Resolución del Tribunal Calificador para la Contratación por Concurso de Méritos de la ocupación de Técnico/a Económico Financiero mediante un Contrato de Relevo (Grupo II, Banda II, Nivel 5).

El Tribunal Calificador, reunido el 7 de marzo de 2017, ha tomado la siguiente resolución respecto a la valoración de la formación:

Tal como establecen las bases de la convocatoria en el punto IX Desarrollo del proceso de selección, en el apartado **“Fase de concurso de méritos”** en el que establece lo siguiente: **“FORMACIÓN. Se valorará con un máximo de 27 puntos”**.

De acuerdo con lo anterior y a efectos aclaratorios el apartado A) Titulación queda redactado de la siguiente forma:

A) Titulación:

Titulación Oficial	Puntuación
Titulación académica universitaria (licenciatura, diplomatura, grado) directamente relacionada con la rama económico-financiera (Económicas, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas...)	10 puntos
Formación Profesional Grado Superior directamente relacionada con la rama económico-financiera o equivalente.	5 puntos

En caso de poseerse dos o más titulaciones, solo se puntuará una de ellas, la de mayor valor.

En Gijón, a 07 de marzo de 2017